Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RUBRO COMBUSTIBLE

01. Descripción

El Consultor deberá proveer los insumos que se mencionan a continuación en la medida indicada para las Obras de Construcción. Este ítem consistirá en la provisión de recursos, para la Dirección de Caminos Vecinales (DCV), en la prestación de los servicios correspondientes, para el cubrimiento de los gastos de operación respectivos. ***Los servicios se prolongarán hasta la duración de los servicios.***

02. Gastos y Suministros para la Dirección de Caminos Vecinales:

El Consultor deberá realizar un Convenio con una Gasolinera de su elección, de tal forma a proveer 500 lts./mes de Combustible Gasoil para los 4 vehículos suministrados a la DCV para un recorrido total aproximado de 18.000 km mensuales.

Los servicios para la provisión deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Característica	Especificación Requerida
Provisión de Cupos/Vales de Combustibles	20 lts c/u
Sitio de Carga de Combustible	Por lo menos 2 (dos) en Asunción y 4 (cuatro) en el interior del país.
Validez del Cupo/Vale	Hasta la duración de los servicios.

Cuadro 1.– Características para Provisión de Combustible

03. Método de Medición

Se efectuará la medición del rubro, avalados por todos los documentos que respalden el suministro de los mismos, hasta la duración de los servicios.

La planilla del desglose de la cantidad de vales entregados, deberá presentarse anexo a los certificados reembolsables mensuales.

04. Forma de Pago

La provisión del combustible medidos conforme al Método de Medición descrito más arriba, se abonarán en forma mensual, correspondiente al ítem "Combustible". Este precio y pago constituirán la compensación completa por el suministro de los vales de combustibles, necesarios durante el período detallado para dar por completado el ítem.

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Christian A. Lezcano
Coordinador UEP - BID
D.C.V.

05 (CINCO)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° .....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 588/2020. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES - ECATEF con ID N° 364.282. LLAMADO SP MOPC N° 223/2019.

Asunción, de de 2022

VISTA: La Nota UOC Nº _____/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG MINISTRO Nº 588/2020, suscripto con el **CONSORCIO APPE – CONTEC - HAGAPLAN**, y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 1129/2022, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación El presente Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto modificar los gastos operativos y reembolsables del Contrato de Consultoría en correspondencia con la Cláusula **16 Modificaciones o Variaciones; 16.1 y 16.2**, de las Condiciones Generales del Contrato.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme a la Nota CPR/C/2022/1046, del 11 de julio de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la modificación requerida.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº...../ 2022, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del *Convenio Modificatorio* Nº 1 al Contrato *S.G. MINISTRO Nº 588/2020, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 223/2019, Servicios de Consultoría para la Administración y Ejecución de los Proyectos de Caminos Vecinales – ECATEF- ID Nº 364282*, consistente en la modificación de los gastos operativos y reembolsables del Contrato de Consultoría.

Art.2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS
Ministro

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

1/1

04 (CUATRO)
2/(cuatro)

Nota Contrato N° 588/2020_ Ecatef DCV N° 09/2022

Asunción, 23 de marzo de 2022.-

Señor
Ing. Rubén Andino, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: CONTRATO N° 588/2020. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES - ECATEF - AD REFERENDUM AL PGN 2020 con ID N° 364.282. LLAMADO SP MOPC N° 223/2019. **Asunto: Informe situación actual del contrato.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de informarle sobre las necesidades reales y actuales del presente contrato.

En la actualidad la demanda de participación en campo, tanto de los especialistas de las áreas ambiental, social e indígena, como de sus correspondientes asistentes, ha superado ampliamente la cantidad estimada de viáticos que fuera presentada en la etapa de presentación de propuesta de precio, tal es así que el rubro **a.2 Viáticos Nacionales + Hotel (Personal No Clave)**, que contractualmente es de 228 unidades, ya fue totalmente certificada a través de la presentación de las ordenes de servicio del personal profesional y técnico en el Certificado Mensual N° 11, correspondiente al mes de Noviembre de 2021.

Tal situación se debe básicamente a la activa participación de los mencionados especialistas y asistentes, durante gran parte de los meses del año 2021, acompañando a la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA) en las actividades de campo necesarias realizadas para la elaboración de los Planes de Apoyo a Comunidades Indígenas (PPI), que como es de conocimiento general, inicialmente sería realizada a través de un llamado de servicio de consultoría que finalmente no fue realizado.

Además de lo mencionado, es importante destacar que el acompañamiento de los profesionales involucrados en las áreas ambiental, social e indígena de la ECATEF, asignados a la supervisión de los contratos de diseños adjudicados de los llamados LPN N° 224/2019, LPN N° 225/2019, LPN N° 101/2020, LPN N° 102/2020 y LPN N° 03/2020, desde el segundo semestre del año 2021 y que se prolongará durante todo el año 2022, requerirá de sus activas participaciones en campo, lo que a partir el mes de diciembre de 2021, representa un gasto ya

Lic. Diego Manuel Puente Yugovich
Representante Legal
Consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN

no certificable para el consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN y que viene absorbiendo de forma mensual, debido a que en ninguna oportunidad los profesionales requeridos faltaron a las actividades de campo, de tal manera a que nunca el servicio se vea afectado. A esto también se le suma la suba actual de los precios de combustible a nivel nacional que castiga aún más la economía del contrato.

Otra cuestión que también creemos merece atención, es la dificultad de movilidad con la actualmente nos encontramos dentro de la ECATEF para realizar tareas y gestiones, ya que, la cantidad de contratos que actualmente se encuentran en ejecución, de obras y consultorías, sobrepasa la capacidad de los tres vehículos para dar respuesta a todas las necesidades de atención a las mismas, hasta el punto que en varias oportunidades el consorcio puso a disposición del servicio, vehículos particulares adicionales.

Por todo lo expuesto ponemos a consideración de la DCV una propuesta de modificación de los gastos operativos y reembolsables del contrato de acuerdo al siguiente detalle:

FORMULARIO FIN-4: DESGLOSE DE GASTOS

			MONTOS CONTRACTUALES					PROPUESTA DE MODIFICACIÓN				
			COSTO UNITARIO			TOTAL		COSTO UNITARIO			TOTAL	
Nº	TIPO DE GASTO REEMBOLSABLE	UNIDAD	A PAGARSE EN US$	A PAGARSE EN G	CANTIDAD	A PAGARSE EN US$	A PAGARSE EN G	A PAGARSE EN US$	A PAGARSE EN G	CANTIDAD	A PAGARSE EN US$	A PAGARSE EN G
a1.	Viáticos Internacionales + Hotel (Personal Clave)	Unidad	1.100,00		72	79.200,00	0	1.100,00		10	11.000,00	0
b1.	Vuelos Internacionales = Pasajes (Personal Clave)	Unidad	600,00		72	43.200,00	0	600,00		10	6.000,00	0
a2.	Viáticos Nacionales + Hotel (Personal No Clave)	Unidad	120,00		228	27.360,00	0	120,00		518	62.160,00	0
b2.	Vuelos Nacionales - Pasajes (Personal No Clave)	Unidad	400,00		0	-	0	400,00			-	0
a3.	Viático Internacionales + Hotel (Personal Variable Especializado)	Unidad	400,00		11	4.400,00	0	400,00		0	-	0
b3.	Vuelos Internacionales = Pasajes (Personal Variable Especializado)	Unidad	600,00		11	6.600,00	0	600,00		0	-	0
c.	Arrendamiento y Fletes de Instrumentos o Equipos	Global	10.000,00		1	10.000,00	0	10.000,00		0	-	0
d.	[illegible]	Global				-	0	[illegible]		1	[illegible]	0
SUB TOTALES						$170.760,00	$ 0				$119.160,00	$ 0
e.	Gastos Operativos					$429.200,00	$ 0				$480.800,00	$ 0
COSTOS TOTALES						$599.960,00	$ 0				$599.960,00	$ 0

FORMULARIO FIN-4A: DESGLOSE DE GASTOS OPERATIVOS

			MONTOS CONTRACTUALES					PROPUESTA DE MODIFICACIÓN				
			COSTO UNITARIO			TOTAL		COSTO UNITARIO			TOTAL	
Nº	TIPO DE GASTO REEMBOLSABLE	UNIDAD	A PAGARSE EN US$	A PAGARSE EN G	CANTIDAD	A PAGARSE EN US$	A PAGARSE EN G	A PAGARSE EN US$	A PAGARSE EN G	CANTIDAD	A PAGARSE EN US$	A PAGARSE EN G
1	Alquiler de oficinas	Mes	5.000,00	0	24	120.000,00	0	5.000,00		24	120.000,00	0
2.1	Vehículo - Pick-up - 1	Mes	2.000,00	0	24	48.000,00	0	2.000,00		24	48.000,00	0
2.2	Vehículo - Pick-up - 2	Mes	2.000,00	0	24	48.000,00	0	2.000,00		24	48.000,00	0
2.3	Vehículo - Camioneta cerrada	Mes	1.800,00	0	24	43.200,00	0	1.800,00		24	43.200,00	0
2.4	[illegible]	Mes						[illegible]		[illegible]	[illegible]	0
3	Equipos Informáticos	Global	30.000,00	0	1	30.000,00	0	30.000,00		2	60.000,00	0
4	Mobiliarios	Global	30.000,00	0	1	30.000,00	0	30.000,00		1	30.000,00	0
5	Software y/o licencias	Global	50.000,00	0	1	50.000,00	0	50.000,00		1	50.000,00	0
6	Plan de Capacitación	Global	50.000,00	0	1	50.000,00	0	50.000,00		1	50.000,00	0
7	Materiales de imprenta	Global	10.000,00	0	1	10.000,00	0	10.000,00		1	10.000,00	0
COSTOS TOTALES						$429.200,00	$ 0				$480.800,00	$ 0

Las modificaciones serían:

- La disminución de la cantidad del rubro a1. Vuelos Internacionales + Hotel (Personal Clave), que pasaría de 72 a 6 unidades, esto tiene justificación en el cambio del personal clave internacional por personal clave de nacionalidad paraguaya, que actualmente presta servicio en el contrato y que fuera propuesto a través de la Nota Lic N° 062/2020_CONSORCIO APPE-CONTEC-HAGAPLAN de fecha 11 de septiembre de 2020.
- La disminución de la cantidad del rubro a2. Vuelos Internacionales = Pasajes (Personal Clave), que pasaría de 72 a 6 unidades, esto tiene justificación en el cambio del personal clave internacional por personal clave de nacionalidad paraguaya, que actualmente presta servicio en el contrato y que fuera propuesto a través de la Nota Lic N° 062/2020_CONSORCIO APPE-CONTEC-HAGAPLAN de fecha 11 de septiembre de 2020.
- El aumento del rubro a2. Viáticos Nacionales + Hotel (Personal No Clave), que tiene justificación en los párrafos anteriores.
- La eliminación del rubro a3. Viático Internacionales + Hotel (Personal Variable Especializado), que tiene su justificación en que las actividades para las cuales podrían ser necesarias las participaciones del personal variable especializado, pueden ser realizadas por profesionales consultores de nacionalidad paraguaya, sin que esto represente una disminución en la calidad de los trabajos.
- La eliminación del rubro b3. Vuelos Internacionales = Pasajes (Personal Variable Especializado), que tiene su justificación en que las actividades para las cuales podrían ser necesarias las participaciones del personal variable especializado, pueden ser realizadas por profesionales consultores de nacionalidad paraguaya, sin que esto represente una disminución en la calidad de los trabajos.
- La eliminación del rubro c. Arrendamiento y Fletes de Instrumentos o Equipos, atendiendo a que habiendo trascurrido más de la mitad del contrato, y ya con la experiencia adquirida de cómo encarar los trabajos de campo, creemos conveniente que sería mucho más provechoso para el servicio, destinar dichos recursos a rubros que realmente son necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades.
- La incorporación del rubro d. Combustible, que tiene su justificación en los párrafos anteriores.
- La incorporación del rubro 2.4 Vehículo para uso del consorcio, que tiene su justificación en los párrafos anteriores, y que estaría a disposición de la ECATEF-DCV durante dure el servicio en forma de alquiler mensual.

01(470)
01(cero)

- El aumento de la cantidad del rubro 3. Equipos Informáticos, que pasaría de 1 a 2 unidades, cuya justificación es que a la fecha prácticamente se ha consumido todo el rubro con el suministro a la DCV de todos los equipos requeridos, sin embargo, aún existen necesidades en cuanto a equipamiento para la optimización de los recursos humanos y la rapidez de respuesta a las tareas asignadas de la dirección.

Como se puede observar en el Formulario FIN – 4: Desglose de Gastos Reembolsables, que también incluye los gastos operativos del Formulario FIN – 4A: Desglose de Gastos Operativos, el monto final de **599.960,00 dólares**, no sufriría variación con relación a lo ofertado en la etapa de licitación, lo que transparenta la intención de modificación en pos de tener una mejor capacidad de respuesta a las necesidades actuales del contrato.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente

Para mayor consultas favor comunicarse con el
Diego Manuel Puente
Dirección de correo electrónico: gerencia@contec.com.py

Diego Manuel Puente Yugovich
Representante Legal